



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Constancia de Residencia							
DESCRIPCIÓN:							
Dotar de un documento oficial que acredite el lugar de residencia del solicitante.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Residencia.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 6 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera de un documento oficial expedido por la autoridad municipal, mediante el cual el solicitante pueda acreditar su residencia.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS							
1. Credencial de elector vigente			SI	I Simple	Art. 3, 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.		
2. Constancia Domiciliaria expedida por la autoridad auxiliar de su localidad firmada y sellada por el Delegado Municipal.			SI	NO			
3. En caso de menores de edad presentar acta de nacimiento.			SI	I Simple			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos						
COSTO:	\$103.74		Fundamento Jurídico: Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Presentar documentos completos, vigentes y legibles.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Presentar el acuse de recibido de la solicitud y los documentos requisitados para la realización del tramite						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Isidro Sánchez Salazar					
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	12	
COLONIA:	San José del Rincón Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 421 73		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon-gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si no tengo alguno de los documentos requeridos ¿Qué puedo hacer?						
RESPUESTA:	Puede presentar dos testigos con identificación oficial en caso de no contar con algún documento.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los testigos deben ser parte de mi localidad?						
RESPUESTA:	La credencial debe ser del municipio de San José del Rincón, no importa la localidad.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La constancia puedo tramitarla con algún delegado de otra localidad?						
RESPUESTA:	No, puesto que el Delegado es quien corrobora y da fe de los datos asentados en la constancia.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Constancia de Identidad, Constancia Domiciliaria							

ELABORÓ: MARÍA DOLORES SALGADO TORRES NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2023.
---	--	--

